



Regulaciones OCDE/FATCA

OCDE

Es un acuerdo para el intercambio automático de información tributaria firmado por más de 100 jurisdicciones (incluida la República Argentina) en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Regulado por la Resolución General AFIP (actual ARCA, Agencia de Recaudación y Control de Argentina) N° 4056/2017 y sus modificatorias.

¿Cuál es el objetivo del Acuerdo OCDE firmado por la República Argentina?

El objetivo del Acuerdo OCDE es intensificar a nivel global la lucha contra la evasión fiscal y promover la transparencia fiscal internacional mediante el intercambio automático de información financiera.

¿A quién impacta el Acuerdo OCDE?

El Acuerdo OCDE puede impactar a Personas Humanas y Jurídicas que posean cuentas financieras y/o residencia fiscal en jurisdicciones adheridas al régimen.

Asimismo, determinadas Personas Jurídicas podrán quedar alcanzadas cuando posean beneficiarios finales o personas controlantes con residencia fiscal en el exterior.

¿Cuál es la posición de Latin Securities S.A.U.?

Latin Securities S.A.U. cumple con los requisitos y obligaciones establecidos por la normativa OCDE vigente, a efectos de continuar brindando servicios financieros de calidad a sus clientes.

¿Qué implica el Acuerdo OCDE para los clientes?

Todos los clientes (Personas Humanas y Jurídicas) deben declarar su residencia fiscal.

Las Personas Jurídicas, además, deberán identificar el tipo de entidad al que corresponden, y declarar si tienen beneficiarios finales (con más del 10% de propiedad directa o indirecta de la Entidad) con residencia fiscal en el exterior.

En este contexto, y a los fines cumplir con las obligaciones regulatorias aplicables, podrá solicitarse una declaración jurada OCDE adicional.



FATCA

La Ley de Cumplimiento Fiscal para Cuentas en el Extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act) fue aprobada por el gobierno de los Estados Unidos el 18 de marzo de 2010.

FATCA requiere que las Instituciones Financieras Extranjeras Participantes identifiquen y reporten información vinculada con cuentas de personas estadounidenses alcanzadas por la normativa.

Regulado por la Resolución General AFIP (actual ARCA, Agencia de Recaudación y Control de Argentina) N° 4056/2017 y sus modificatorias.

¿Cuál es el objetivo de FATCA?

El objetivo es detectar e impedir la evasión fiscal de inversiones en el extranjero por parte de residentes y ciudadanos estadounidenses.

¿A quién impacta FATCA?

FATCA es un régimen amplio y puede impactar a cualquier persona física o jurídica, estadounidense o extranjera, en la medida que esté involucrada en la realización o recepción de pagos que encuadren dentro del ámbito de FATCA. Es decir, siempre que se detecten indicios de vinculación con los Estados Unidos conforme a la normativa aplicable.

Asimismo, determinadas entidades podrán quedar alcanzadas cuando posean beneficiarios finales o personas controlantes estadounidenses.

Las Instituciones Financieras alcanzadas deberán reportar a ARCA la información pertinente y dicho organismo podrá realizar el intercambio de información con el Internal Revenue Service (IRS) de los Estados Unidos conforme a la normativa vigente.

¿Cuál es la posición de Latin Securities?

Latin Securities ha aceptado participar en FATCA y cumplir con los requerimientos y obligaciones de esta ley de forma de poder continuar brindando servicios financieros de calidad a sus clientes.

¿Qué implica para los clientes?

Esta normativa requiere que determinemos el status FATCA de clientes nuevos y existentes y, en determinados casos, obtengamos documentación específica, incluyendo formularios fiscales emitidos por el Internal Revenue Service (IRS).

En consecuencia, Latin Securities podrá requerir información, declaraciones juradas y/o documentación respaldatoria adicional a efectos de cumplir con las obligaciones regulatorias aplicables.